

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Asistencia de Enlace Operativo en el Estado de Colima
Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No.19

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CBTIS 19 Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA

Acuerdo de colaboración que celebran por una parte el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 19, representado por la Directora, Licda. Ma. Isabel Zamora George, a quien en lo sucesivo se le denominará "CBTIS 19" y por la otra parte, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA En lo sucesivo "DIF MUNICIPAL COLIMA" representado por la Licenciada. ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE, en su carácter de Directora General, al tenor de las siguientes declaraciones y base:

DECLARACIONES

I. DEL "DIF MUNICIPAL COLIMA"

I.1 ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA CON PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NO. 226, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DÍA 04 DE MAYO DE 1985.

I.2 QUE TIENE POR OBJETIVOS PROMOVER LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FOMENTAR LA EDUCACIÓN ESCOLAR Y EXTRA ESCOLAR E IMPULSAR EL SANO DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ.

I.3 QUE LA LICENCIADA ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CON CLAVE NO. CRTPEL74042706M000 (ANEXO 1) Y ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA (ANEXO 2), POR LO QUE CON DICHO CARÁCTER Y CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES VLL, VLLL Y LX, DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 226 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DÍA 04 DE MAYO DE 1985, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL "DIF MUNICIPAL COLIMA".

I.4 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL PARQUE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE COLIMA.

II. DEL "CBTIS 19"

II.1 Que conforme a lo previsto en la ley orgánica de la administración pública federal, le corresponde entre otras atribuciones las siguientes:

II.2 Impartir enseñanza tecnológica, industrial y de servicios a nivel medio superior, en los sistemas escolarizado y abierto.

II.3 Organizar y promover, programas de capacitación para y en el trabajo en atención a la demanda de entidades públicas y privadas.

II.4 Las especialidades que los alumnos cursan corresponden a las áreas de: electricidad, programación, contabilidad, medios de comunicación, servicios de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas, así como laboratorista químico.

II.5 Que para efectos del presente acuerdo, declara tener su domicilio en Av. Gonzalo de Sandoval # 330 C.P. 28040, Colonia las Víboras, Colima, Colima; teléfono y fax (01)(312)3122997 correo electrónico: cbtis019.vinculacion@dgeti.sems.gob.mx

De conformidad a lo antes expuesto las partes convienen establecer las siguientes:

Av. Gonzalo de Sandoval 330, Col Las Víbora, C.P. 28040, Tel. (312) 3122997, 3124990, 3123303525
cbtis019.vinculacion@dgeti.sems.gob.mx

Isabel Zamora



BASES

Primera.- Las partes convienen que el objeto del presente acuerdo es interrelacionar al **"DIF MUNICIPAL COLIMA"** con el sector educativo, para coadyuvar en la formación integral de los alumnos en el campo de las prácticas profesionales y Servicio Social, programas de estudio, bolsa de trabajo y apoyos de capacitación.

Segunda.- Para el cumplimiento de este acuerdo **"DIF MUNICIPAL COLIMA"** llevará a cabo las siguientes acciones:

I.- Brindar la oportunidad para que los alumnos que cursan sus estudios en **"EL CBTIS 19"** puedan llevar a cabo prácticas profesionales en las instalaciones del **"DIF MUNICIPAL COLIMA"**, de conformidad con las normas vigentes en esta Institución.

II.- De ser posible, brindar apoyo económico a los alumnos que realicen prácticas profesionales con el objeto de solventar básicamente sus gastos de transporte.

III.- Apoyar al **"CBTIS 19"** en la realización de trabajos de investigación y desarrollo tecnológico, que cubran una necesidad real y en beneficio de la comunidad en general.

IV.- Participar, de ser el caso, en revisión de planes y programas de estudio de las especialidades que se imparten en el **"CBTIS 19"**, en coordinación con las academias.

V.- Impartir pláticas y conferencias por parte del personal directivo del **"DIF MUNICIPAL COLIMA"**, en apoyo del proceso enseñanza aprendizaje con temas relativos a la especialidad.

VI.- De ser posible brindar la oportunidad para que los egresados del **"CBTIS 19"** puedan ocupar vacantes acordes a su perfil profesional, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por el **"DIF MUNICIPAL COLIMA"**.

VII.- Apoyar al **"CBTIS 19"** con equipos y materiales didácticos, susceptibles de donación por parte del **"DIF MUNICIPAL COLIMA"** que permitan reforzar los conocimientos prácticos de los educandos.

Tercera.- por su parte el **"CBTIS 19"**, llevará a cabo las acciones siguientes:

I.- Presentar a la consideración del **"DIF MUNICIPAL COLIMA"**, las solicitudes para la realización de prácticas profesionales de alumnos del **"CBTIS 19"**, comprometiéndose a cumplir con todos los requisitos que en base a sus reglamentos, tengan establecidos ambas partes para tales efectos.

II.- Proponer proyectos de investigación que tengan factibilidad de realización, para que después de ser analizados y evaluados por el **"DIF MUNICIPAL COLIMA"** en cuanto a su viabilidad, puedan ser desarrollados.

III.- Proponer al **"DIF MUNICIPAL COLIMA"**, la revisión conjunta de planes y programas de estudio, buscando que el resultado de dichos trabajos se ajuste lo más posible a lo requerido por el **"DIF MUNICIPAL COLIMA"**.

IV.- Con el propósito de que sea más integral la preparación de los alumnos, el **"CBTIS 19"** programará la participación de maestros y alumnos con el **"DIF MUNICIPAL COLIMA"**, para que den a conocer sus experiencias profesionales a través de pláticas, conferencias, cursos, etc., para beneficio de ambas partes.

MMA/SABER Y APRENDIZAJE

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Asistencia de Enlace Operativo en el Estado de Colima
Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No.19

V.- Presentar relación de alumnos de las diferentes especialidades para que sean considerados como prospectos en la bolsa de trabajo del "DIF MUNICIPAL COLIMA" y darles seguimiento en cuanto a su desempeño profesional dentro del "DIF MUNICIPAL COLIMA".

VI.- Brindar capacitación mediante el sistema Auto-planeado de enseñanza, a los trabajadores del "DIF MUNICIPAL COLIMA" que deseen acreditar su bachillerato con especialidad en Contabilidad, previo acuerdo con el "CBTIS 19".

VII.- Las prácticas profesionales tendrán una duración de **240 horas**, en un periodo de aproximadamente **3 meses**, debiendo cumplir el alumno **4 horas diarias** de lunes a viernes.

VIII.- El Servicio Social tendrá una duración de **480 horas** en el periodo de aproximadamente **6 meses**, debiendo cumplir el alumno **4 horas diarias** de lunes a viernes

Cuarta.- Ambas partes acuerdan que todas las acciones contempladas en el presente acuerdo, se realizan de buena fe, sin crear relación laboral, conforme a los lineamientos y reglamentos ya establecidos tanto por el "DIF MUNICIPAL COLIMA", como por el "CBTIS 19" estableciendo la vigencia del presente acuerdo por **dos años** a partir de la fecha de su firma; mismo que podrá rescindirse por cualquiera de las partes antes del término establecido, previo aviso a la otra parte con 15 días de anticipación.

Enteradas las partes del contenido del presente acuerdo, lo firman de conformidad y por duplicado, en la ciudad de Colima, Colima, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

DIRECTORA GENERAL DEL DIF
MUNICIPAL COLIMA

LICDA. ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE

DIRECTORA DEL CBTIS NO. 19

LICDA. MA. ISABEL ZAMORA GEORGE

TESTIGOS

POR EL DIF MUNICIPAL COLIMA
COORDINADOR JURÍDICO

LIC. JORGE DE JESUS DENIZ NAVARRO

JEFA DEL DEPTO. DE VINCULACIÓN
CON EL SECTOR PRODUCTIVO

LICDA. MA. DE JESUS LARIOS MORENO